



Diputados moderan los aranceles propuestos por Palacio, pero conservan el 50% para autos y acero chinos

La Comisión de Economía redujo cuotas en cosméticos, textiles, indumentaria, papel, muebles y autopartes, aunque dejó sin cambios el 50% para vehículos y productos siderúrgicos.

LPO [08/12/2025]



Tras tres meses de evaluación y consultas a los sectores afectados, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad envió a la cámara el anteproyecto para modificar tarifas de la LIGIE impulsada por el Ejecutivo.

El dictamen, que se tratará entre mañana y pasado en el recinto, provee un recorte significativo en muchos de los aranceles originalmente propuestos en sectores como cosmética y tocador, textiles y vestimenta, marroquinería, papel y cartón, muebles de madera y varias autopartes; aunque mantuvo sin cambios el arancel máximo del 50% para vehículos completos, incluidos los eléctricos, y para un grupo acotado de productos siderúrgicos.

Las modificaciones muestran que una parte importante de las fracciones que el Ejecutivo había llevado al 50% fue ajustada a la baja. En varios casos, el arancel se redujo a 36%, como en preparaciones para el maquillaje de los labios, hilados de lana con alto contenido de fibra, tejidos livianos, trajes de lana o pelo fino y artículos de vidrio para uso doméstico. En otros casos, como el 50% previsto para corbatas y accesorios de seda se recortó a 45%.

También se registraron reducciones desde niveles del 35%. Algunos productos pasaron de 35% a 30%, entre ellos dentífricos, artículos de oficina y escolares, adornos de



plástico, hilados sintéticos, mantas eléctricas, productos de porcelana, ferromolibdeno, máquinas de cortar cabello y planchas eléctricas.

El ajuste más extendido fue de 35% a 25%, e incluyó una amplia gama de productos de cosmética y tocador, artículos de marroquinería, papel, cartón y envases, una parte relevante de los hilados y tejidos textiles, mobiliario de madera y diversas autopartes y accesorios automotrices.

Pese a estos recortes, el dictamen conservó intacto el tope arancelario del 50% en un conjunto puntual de fracciones. Allí se incluyen varios vehículos automóviles de cilindrada media y alta, vehículos eléctricos nuevos, unidades para transporte de mercancías y productos siderúrgicos específicos, así como estructuras de hierro o acero como puentes. Además, numerosas fracciones mantuvieron el nivel del 35%, especialmente en plásticos, neumáticos, calzado y tubos y perfiles de acero.

En paralelo, la Comisión incorporó algunos aumentos puntuales al fijar aranceles, generalmente del 35%, para fracciones que en la iniciativa del Ejecutivo no tenían una cuota definida. Entre estos productos se encuentran ciertos neumáticos de gran tamaño, tejidos sintéticos específicos, tubos y barras de acero, latas metálicas, remolques especiales, aspiradoras y pañales.

[Diputados moderan los aranceles propuestos por Palacio, pero conservan el 50% para autos y acero chinos - La Política Online](#)